

dado sacar a venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 4.400.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 26 de marzo de 1999.  
Segunda subasta: El día 26 de abril de 1999.  
Tercera subasta: El día 26 de mayo de 1999.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272-0000 18 0406-93, el 20 por 100, al menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del actor si concurriese a la misma. En la tercera o posteriores subastas que puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, siempre por el orden de las mismas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado que se subasta

Urbana.—Casa en esta ciudad, y antes se decía en sus ensanches, en el Palmar de la Victoria, número 12, de la calle letra D, en la manzana norte, del grupo de viviendas «Alcalde Miguel Castro Merello», en avenida de la Diputación, número 22, que mide 30 metros 11 decímetros 50 centímetros cuadrados; tiene dos plantas de altura, y la total superficie construida es de 60 metros 23 decímetros cuadrados, y la total superficie útil es de 55 metros

57 decímetros cuadrados. Linda: Entrando, frente, al norte, calle letra D; derecha, al oeste, casa número 13 de la misma calle; izquierda, al este, casa número 11 de la misma calle, y fondo, al sur, calle letra C, a la que tiene puerta posterior. Contiene en planta baja entrada, estar-comedor, escalera, pasos, cocina y un dormitorio, y en la alta dos dormitorios, pasos y cuarto de aseo.

Inscrita al libro 247, folio 228 vuelto, finca registral 7.773 e inscripción sexta del Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María.

Y para que así conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en El Puerto de Santamaría a 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—7.871.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Puerto de Santa María, Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 83/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Zambrano García-Ráez, y frente a don Antonio Manuel Rey Díaz y doña María del Rocío Gómez Marín, en cuyos autos se ha acordado la venta, en subasta pública, por primera, segunda y tercera vez de la siguiente finca:

Urbana. Número 39 de la división horizontal de la primera fase del edificio en esta ciudad, construido por «Playas del Atlántico 92, Sociedad Anónima», que presenta fachadas a la plaza Miguel del Pino, calle Valdés y calle de nueva apertura que la separa de la parcela B; vivienda A, en tercera planta alta del portal número III, a la izquierda e izquierda según se llega por la escalera, con superficie construida de 60 metros 51 decímetros cuadrados, y útil de 52 metros 25 decímetros cuadrados.

Registral: 42.970, tomo 109, asiento 1.353-1 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez los días 29 de abril, 27 de mayo y 24 de junio de 1999, a las once horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo. Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1305-0000-18-0083-98, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose dinero o cheque en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Dado en El Puerto de Santa María a 28 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Luis Mohedas López.—7.921.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0300/98-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedes, contra doña Gladys Valera Saldaña y don Francisco Castillo Ortiz, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 23 de abril de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 25 de mayo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 5 de julio de 1999, y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0300/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

## Finca objeto de subasta

Número 7.—Vivienda puerta primera de la tercera planta. Tiene una superficie útil total de 69,78 metros cuadrados, que incluye una superficie útil exterior (lavaderos y terrazas) de 3,32 metros cuadrados. Se distribuye, interiormente, en varias dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, en el tomo 967 del archivo, libro 263 del Ayuntamiento de El Vendrell, folio 137, finca número 18.824, inscripción tercera.

Edificio matriz: Edificio compuesto de sótanos, planta baja, cuatro plantas elevadas y ático, sito en término municipal de El Vendrell, carretera de Valls, número 50; construido sobre un solar de 212 metros 35 decímetros cuadrados; constando inscrito en el Registro de la Propiedad del Vendrell al tomo 960 del archivo, libro 257 de El Vendrell, folio 29, finca 1.045, inscripción octava.

Tasados a efectos de la presente en 10.831.875 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 1 de febrero de 1999.—La juez, Eulalia Blat Peris.—El Secretario.—7.872.

## EL VENDRELL

## Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 95/1998, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Antonio Tello Mediana y doña Juana García Ruiz, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 7 de junio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000-18-0095-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

## Finca objeto de subasta

Entidad número 3. Vivienda puerta B en la planta baja de la escalera 2 del inmueble sito en término municipal de Cunit, con frente a la calle Los Jazmines, 4 y 6. Ocupa una superficie construida de 48 metros 69 decímetros cuadrados y consta de varias dependencias. Linda: Al frente, con rellano y hueco de escalera y vivienda puerta C de sus mismos rellano y escalera; derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, mediante patio, zona comunitaria, y fondo, entidad número 2. Tiene dicha vivienda el uso y disfrute exclusivo de una porción de jardín situada en su parte trasera, de superficie 48 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-1 al tomo 578 del archivo, libro 201 del Ayuntamiento de Cunit, folio 41, finca número 13.044, inscripción tercera.

Tasada a efectos de la presente en 7.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 10 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—7.940.

## EL VENDRELL

## Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 66/1998, promovidos por «Banco Sampaolo, Sociedad Anónima», contra don Anastasio Sancha Vázquez y doña María Pilar Vidal Estévez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86.

Primera, el día 4 de mayo de 1999, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 3 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 6 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 28.950.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018 66/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Cunit, urbanización «Can Torrents», con frente a la calle Roselló. Edificada sobre el solar número 12-bis, de la manzana 16 de la urbanización «Can Torrents», que tiene una superficie de 449 metros 57 decímetros 70 centímetros cuadrados. Se compone de tres plantas, con una superficie construida entre las tres plantas de 195 metros 53 decímetros cuadrados de las cuales 67 metros 55 decímetros cuadrados corresponden a la planta semisótano, destinada a garaje, lavadero y recibidor y 127 metros 98 decímetros cuadrados a la vivienda, que ocupa las plantas baja y primera, distribuidas en plantas baja de comedor-estar, cocina, aseo, porche y escalera interior de acceso a las plantas semisótano y primera, y en la primera de tres habitaciones, dos baños, distribuidor, terraza y escalera. El total edificio está cubierto de tejado, destinado el resto del solar no edificado a jardín que rodea el edificio. Linda: Por el frente, este, en línea de 23,60 metros, con calle de su situación; por la derecha, entrando, norte, en línea de 18,95 metros, con la parcela número 9; por la izquierda, sur, en línea de 19,18 metros, y por el fondo, oeste, en línea de 23,60 metros, con resto de finca de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, al tomo 495, libro 170 de Cunit, folio 26 vuelto, finca número 11.324, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 21 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—7.882.

## EL VENDRELL

## Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 64/1998-Civil, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Verónica Guerrero García y don Manuel Pajuelo Caballero, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 26 de abril de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 26 de mayo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 2 de julio de 1999, y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta